

RESUMEN EJECUTIVO

REVISIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL “PROCEDIMIENTO PARA EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE LA DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DEL CONALPEDIS”, GESTIÓN 2017.

En cumplimiento al POA de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, y en ejercicio de la tuición que ejerce la entidad en cumplimiento al artículo 27 de la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales, hemos efectuado la Revisión al Cumplimiento del “*Procedimiento para el Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas*” del Comité Nacional de la Persona con Discapacidad - CONALPEDIS, por el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2017.

El objetivo es emitir una opinión independiente respecto al cumplimiento del “*Procedimiento para el Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas – PCO DJBR*”, del Comité Nacional de la Persona con Discapacidad – CONALPEDIS”, durante la gestión 2017 y acorde con lo establecido en el Reglamento de Control de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas en las Entidades Públicas, aprobado por la Contraloría General del Estado, con Resolución N° CGE/072/2012 de fecha 28 de junio de 2012 y si es el caso; efectuar recomendaciones de control interno sobre aspectos relevantes o incumplimientos observados.

Con base en la revisión efectuada según procedimientos aplicados y la evidencia recolectada, concluimos que el Comité Nacional de la Persona con Discapacidad CONALPEDIS, aplicó y cumplió parcialmente con lo establecido en su “*Procedimiento para el Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas*” y con el Ordenamiento Jurídico Administrativo relacionado, por el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de la gestión 2017.

Las debilidades de control interno reportadas, que corroboran nuestra conclusión, son:

- 2.1. FALTA DE EMISIÓN Y EMISIÓN EXTEMPORÁNEA DE LOS INFORMES TRIMESTRALES
- 2.2. INFORMES TRIMESTRALES INCOMPLETOS

La Paz 28 de diciembre de 2017


Lic. María Angélica Méndez Lazcano
JEFA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL
TPN N° E-553/99; CAUOR - 216; CAUB - 10364